

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)

ESTADÍSTICAS Y BALANCES DE GESTIÓN

ENERO - MARZO, 2018

SANTO DOMINGO, D.N



**MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA**



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

AUTORIDADES

MINISTRO

Dr. Antonio Isa Conde

Ministro de Energía y Minas

EQUIPO DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)

Lic. Carmen Ruíz, Encargada

Lic. Evelyn Valdera, Analista

Lic. Roxana Victorio, Analista

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

Informativa general de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

2. EJECUTORIAS

Resumen General

- I. Solicitudes de Acceso a la Información recibidas por la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)
- II. Instituciones competentes para responder las solicitudes de acceso a la información recibidas por la OAI-MEM
- III. Medios utilizados para Solicitar Acceso a la Información
- IV. Tipo de público solicitante a la Oficina de Acceso a la Información
- V. Visitas realizadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)
- VI. Llamadas realizadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)
- VII. Solicitudes de Acceso a la Información respondidas de manera inmediata

I. INTRODUCCIÓN

Informativa general de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

La Oficina de Acceso a la Información pública del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (OAI-MEMRD), es la instancia creada en cumplimiento de la Ley General de Acceso a la Información Pública No. 200-04 y del Decreto No. 130-05 que aprueba su reglamento, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho de libre acceso a la información pública.

En ese sentido, la OAI-MEMRD garantiza el ejercicio del derecho constitucional del derecho a la información de sus usuarios, suministrando a través del portal de transparencia de la página web de este Ministerio, las informaciones de oficio, así como atendiendo las solicitudes de acceso a la información que los mismo realizan de manera expresa. Esta unidad también, en cumplimiento a la norma, forma parte de diversos comités en el marco transversal de sus funciones, como el Comité de Compras y Contrataciones, la Comisión de Ética Pública y el Comité de Calidad. Del mismo modo, en coordinación con del Departamento de Calidad en la Gestión de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio, la OAI-MEMRD recibe y tramita las solicitudes, quejas y reclamaciones enviadas vía el correo oficial info@mem.gob.do y mediante el portal 311 – de Quejas, Denuncias, Reclamaciones y Sugerencias.

Además de las funciones establecidas por la Ley que rige la materia, como una segunda dimensión de funciones, la OAI-MEM articula y coordina todo lo relativo al componente Transparencia Institucional, rol que impacta en todos los procesos internos del Ministerio.

ATENCIÓN CIUDADANA

La OAI-MEMRD ofrece atención ciudadana con cortesía a quienes consultan o solicitan el formulario de Acceso a la Información y asimismo, les explica los requisitos que deben completar para la formalización de sus solicitudes. Éstas se realizan de manera personal, telefónica y por correo electrónico. Se asegura que las solicitudes de información contengan los datos completados correctamente.

Cuando se trata de información disponible al público, se le explica la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, anota estos datos en la solicitud y la archiva en el expediente de solicitudes atendidas.

2. EJECUTORIAS

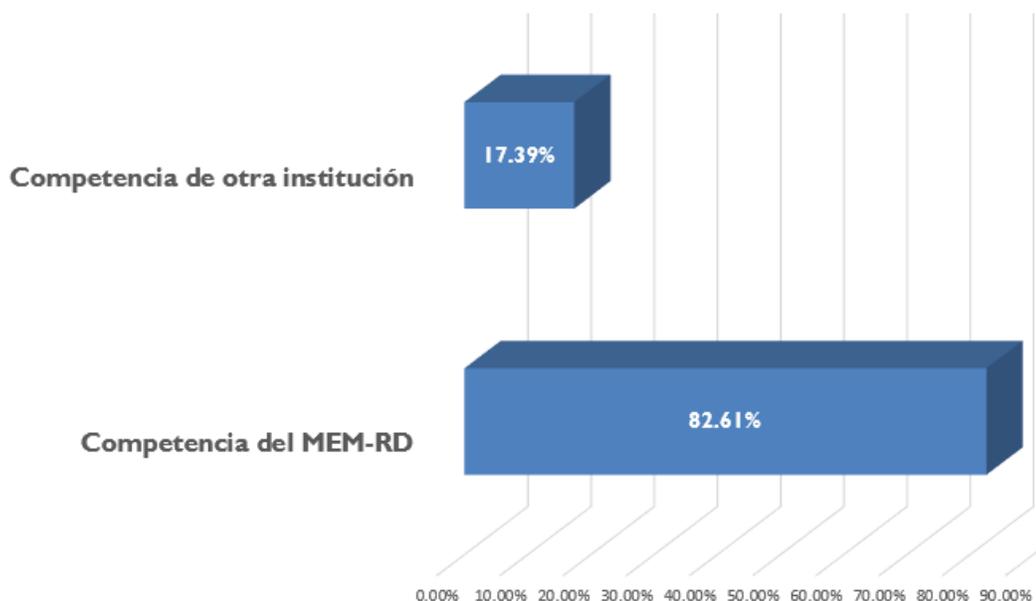
Resumen General

I. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LA OAI-MEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Recibidas	23	*
Respondidas dentro del plazo establecido	23	100%
Rechazadas	1	4.35%
Uso de Prórroga Excepcional	1	4.35%
II. INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA RESPONDER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LA OAI-MEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ministerio de Energía y Minas	19	82.62%
Comisión Nacional de Energía	2	8.69%
Dirección General de Minería	2	8.69%
III. MEDIOS UTILIZADOS PARA SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sistema SAIP / plataforma por internet	23	100%
IV. TIPO DE PÚBLICO SOLICITANTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Público en general	11	47.83%
Estudiantes	11	47.83%
Entidad Gubernamental	1	4.34%
V. VISITAS	9	*
VI. LLAMADAS	5	*
VII. SOLICITUDES DE ACCESO RESPONDIDAS DE MANERA INMEDIATA	4	*

I. Solicitudes de Acceso a la Información recibidas por la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

- La Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM) recibió un total de veinte y tres (23) Solicitudes de Acceso a la Información durante el trimestre Enero - Marzo del 2018, las cuales han sido respondidas dentro del plazo establecido por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04.
- Este Ministerio ha hecho uso de prórroga excepcional en una ocasión.
- Durante este trimestre se ha rechazado una (1) solicitud, en cumplimiento con el Art. 17 literal h de la Ley No. 200-04.
- De las veinte y tres (23) Solicitudes de Acceso a la Información recibidas por la OAI-MEM, cuatro (4) fueron remitidas por ésta Oficina de Acceso a la Información a otra institución, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 200-04, la cual establece que: "Si la solicitud es presentada a una oficina que no es competente para entregar la información o que no la tiene por no ser de su competencia, el RAI del cual depende la OAI receptora deberá enviar la solicitud dentro de los tres días laborables de recibida, al organismo, institución o entidad competente para la tramitación, y comunicar el hecho al solicitante, brindándole a éste el nombre y datos de la institución a la que hubiera sido remitida la solicitud".

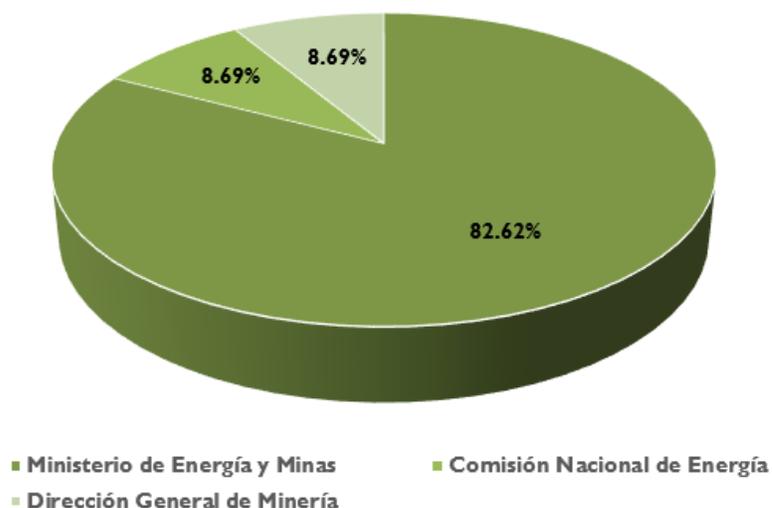
Gráfico correspondiente a las competencias:



II. Instituciones competentes para responder las solicitudes de acceso a la información recibidas por la OAI-MEM

De las solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas por esta Oficina de Acceso a la Información diez y nueve (19) eran de competencia del Ministerio de Energía y Minas, dos (2) de la Comisión Nacional de Energía y dos (2) de la Dirección General de Minería.

Gráfica de las instituciones competentes para atender las solicitudes recibidas:



III. Medio utilizado para solicitar acceso a la información pública

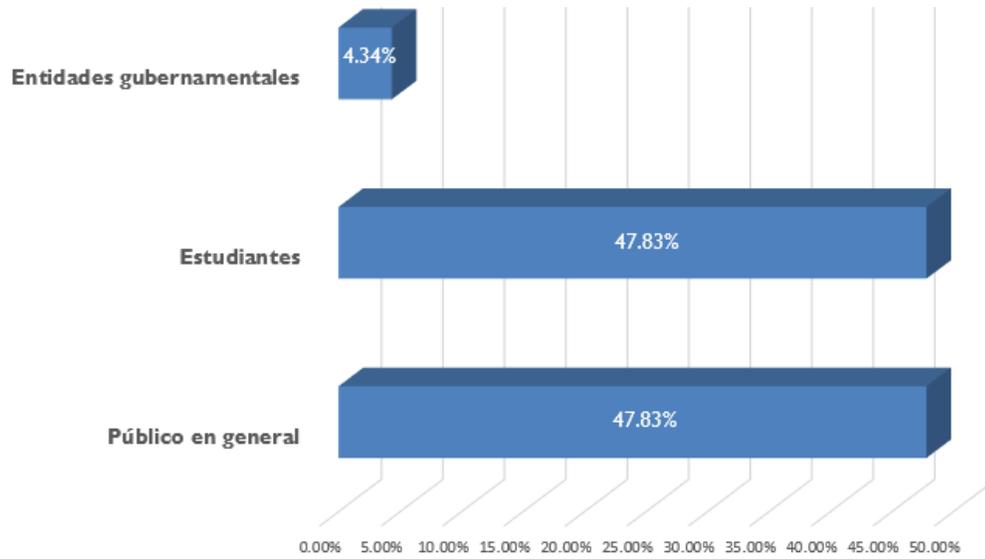
Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP): Plataforma de solicitudes implementada para obtener un sistema automático, organizado y único que hace más fácil la generación de solicitudes al Estado salvando con esto los costos de traslado, además de implementar la transparencia gubernamental, la participación y colaboración ciudadana.



IV. Tipo de público solicitante a la Oficina de Acceso a la Información

Se presentaron ante ésta Oficina de Acceso a la Información un total de once (11) personas que pertenecen al grupo de público en general, once (11) personas fueron estudiantes y uno (1) perteneciente al grupo de entidades gubernamentales.

Gráfica del tipo de público solicitante:



V. Visitas realizadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

La OAI-MEM recibió durante el trimestre Enero - Marzo un total de nueve (9) visitas, las cuales consistían generales sobre exploraciones y explotaciones mineras, estudio de factibilidad económica sobre las minas, producción y beneficios de la minería nacional, minerales que son explotados actualmente, mapas de las concesiones, entrevista con técnico del Viceministerio de Energía, concesiones y contratos de resolución y pasivo ambiental y además listados de las concesiones de mármol y caliza.

VI. Llamadas realizadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas (OAI-MEM)

La Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas recibió un total de cinco (5) llamadas para solicitar listado de los proyectos de minería, hidrocarburos y energía, requisitos para concesiones de explotación energética, proveedores de hidrocarburo, requisitos para concesiones de petróleo y requisitos para construir empresa de energía.

VII. Solicitudes de Acceso a la Información respondidas de manera inmediata

Durante el trimestre Enero - Marzo 2018 esta Oficina de Acceso a la Información recibió un total de cuatro (4) solicitudes y que a su vez fueron respondidas de manera inmediata en el stand de la OAI-MEM a través del Analista de Atención Ciudadana por las distintas vías (de manera personal, telefónica, SAIP y correo electrónico)*.

Las mismas consistían en; informaciones sobre empresa ganadora en licitación No. MEM-LPI-01-2017, el mismo se declaró desierto por esta institución, informaciones generales sobre las concesiones de exploración y explotación minera, solicitar mapas, datos y normativas de construcción de las canteras en desuso en el país y solicitar los sorteos de obras desde el año 2010 en este Ministerio.

*Nota: Si se detecta que la información solicitada esta previamente publicada y disponible en algún medio de carácter público, se debe informar al solicitante de manera fehaciente la fuente, el lugar y la forma de obtenerla, esto en cumplimiento con el Art. 13 de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04.

Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)

Preparado por:

Lic. Evelyn Valdera

Revisado por:

Lic. Carmen Ruíz

Santo Domingo, DN

2018